

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

**INVITACIÓN PRIVADA No.28 DE 2023**  
**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO, COMUNICACIONES**  
**Y LICENCIAS CON DESTINO A FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN"**



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
**TUNJA, VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2023**

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**INVITACIÓN PRIVADA No.28 DE 2023**  
**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO, COMUNICACIONES Y LICENCIAS CON DESTINO A FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN"**

**TEK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS-NIT: 900480656-4**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONÓMICA	40 PUNTOS
EVALUACION TECNICA	30 PUNTOS
PUNTOS TOTAL	70 PUNTOS

**INNOVA S.A.S ESP - NIT: 900489338-8**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	NO ADMISIBLE
ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONÓMICA	0 PUNTOS
EVALUACION TECNICA	0 PUNTOS
PUNTOS TOTAL	0 PUNTOS

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico, SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado el veintiséis (26) del mes de diciembre de 2023



**ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO**  
Jefe Departamento De Contratación  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Proyecto: Andrea Ochoa 



**Uptc**<sup>®</sup>  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**Somos  
Todos**



# EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA

VIGILADA MINEDUCACIÓN



ACREDITACION INSTITUCIONAL  
**INTERNACIONAL**  
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
**DE ALTA CALIDAD**  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115  
PBX +57 (608) 7405626  
TUNJA - BOYACÁ



**INFORME PRELIMINAR DE CALIFICACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PRIVADA No 028 de 2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO, COMUNICACIONES Y LICENCIAS CON DESTINO A FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN".**

Fecha: 22 de diciembre de 2023

CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	PROPONENTE No. 1  INNOV@ S.A.S. NIT. 900322232-9	PROPONENTE No. 2  TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S. NIT 900480656-4
Carta de presentación de la oferta suscrita por el Proponente o su representante Legal.	<p><b>Carta de presentación de la oferta</b> suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (<b>ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN</b>)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p> <p><b>AUTORIZACION.</b> Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p><u>CUMPLE</u></p> <p><u>CUMPLE</u></p> <p><u>CUMPLE</u></p> <p><u>CUMPLE</u> Sin límite de cuantía</p>	<p><u>CUMPLE</u></p> <p><u>CUMPLE</u></p> <p><u>CUMPLE</u></p> <p><u>CUMPLE</u> Sin límite de cuantía</p>
Certificado de inscripción en la	Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre	N/A	N/A

VIGILADA MINEDUCACIÓN



<p><b>Cámara de Comercio</b></p>	<p>de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato, salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal de Ingeniero Civil o Arquitecto...</p>		
<p><b>Certificado de la Existencia y de Representación Legal</b></p>	<p>Si se trata de <b>PERSONA JURÍDICA NACIONAL</b>, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso.</p> <p>Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS) (...)</p>	<p><b>CUMPLE</b> Certificado de existencia y representación legal con fecha expedición 20/12/2023</p>	<p><b>CUMPLE</b> Certificado de existencia y representación legal con fecha expedición 04/12/2023</p>
<p><b>Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión.</b></p>	<p>Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el <b>ANEXO No. 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES</b> de la presente Invitación. (...)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del Proponente y de su Representante legal</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a></li> <li>• <a href="http://www.contraloria.gov.co">www.contraloria.gov.co</a></li> <li>• <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a></li> </ul> <p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adiciónen. En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del Contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley.</p> <p>No encontrarse reportados en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
INTERNACIONAL  
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 - 115  
PBX +57 (608) 7405696  
TUNJA - BOYACÁ

	lo establecido en la Ley 610 de 2000, la cual será consultado por la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica.		
<b>Estar inscrito en el Registro Único Tributario</b>	Copia del Registro Único Tributario <b>RUT actualizado y con fecha de generación PDF no superior a seis meses</b> , expedido por la DIAN.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Documento de identificación válido.</b>	Fotocopia de la cédula del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Póliza de seriedad de la oferta</b>	La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:	<b>CUMPLE</b>  Allega póliza de seriedad No. 14-44-101200671 Anexo 0 de la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. cumple en valor Asegurado, vigencia y remite constancia de no revocatoria.	<b>CUMPLE</b>  Allega póliza de seriedad No. 14-44-101200642 Anexo 0 de la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. cumple en valor asegurado y vigencia, adjunta recibo de pago correspondiente.
	<p><b>BENEFICIARIO:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, <b>NIT.</b> 891800330-1</p> <p><b>AFIANZADO:</b> El Proponente</p> <p><b>VIGENCIA:</b> con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más</p> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>		
<b>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.</b>	El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, se debe:  a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.  c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. (...)	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Certificación de Evaluación del</b>	El certificado de proveedor es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012. Para		



<p><b>Proveedor de la UPTC</b></p>	<p>efecto de habilitación jurídica el oferente debe adjuntar diligenciado el <b>ANEXO No. 6 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD.</b></p> <p>En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, la universidad verificará la calificación de los Contratos relacionados en dicho <b>ANEXO No. 6.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>Compromiso Anticorrupción</b></p>	<p>Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el <b>ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b> en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>CONCLUSION</b></p>		<p><b>ADMISIBLE</b></p>	<p><b>ADMISIBLE</b></p>

Sin otro particular,

*Javier Camacho*  
**JAVIER ANDRES CAMACHO MOLANO**  
DIRECTOR JURIDICO  
UPTC

Proyectó: Diana García / Abogada Dirección Jurídica

VIGILADA MINEDUCACIÓN





**Uptc**<sup>®</sup>  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**Somos  
Todos**

**70** Años  
UPTC  
1953 - 2023

# EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA

VIGILADA MINEDUCACIÓN



ACREDITACION INSTITUCIONAL  
**INTERNACIONAL**  
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
**DE ALTA CALIDAD**  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115  
PBX +57 (608) 7405626  
TUNJA - BOYACÁ



INVITACIÓN PRIVADA N° 028 DE 2023  
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO, COMUNICACIONES Y LICENCIAS CON DESTINO A FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN"

**EVALUACIÓN PRELIMINAR  
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA**

CAPACIDAD FINANCIERA: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	100%	\$ 503,714,591.17	85%	\$ 428,157,402.49	81%	\$ 408,008,818.85
PRESUPUESTO OFICIAL (S.M.L.M.V)	100%	434.24	85%	369.10	81%	351.73

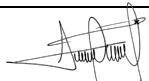
A. ÍNDICE DE LIQUIDEZ:			B. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:			C. CAPITAL DE TRABAJO (P.O):			D. PATRIMONIO (P.O):		
Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente			Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)* 100			Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		
MENOR O IGUAL A	1	No admisible	MAYOR DE	67%	No admisible	MENOR O IGUAL	85%	No admisible	MENOR O IGUAL	81%	No admisible
MAYOR DE	1	Admisible	MENOR O IGUAL	67%	Admisible	MAYOR	85%	Admisible	MAYOR	81%	Admisible

PROponente (\$)	INFORMACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA				RESULTADO ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ (%)	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
INNOVA S.A.S NIT: 900322232-9	267,237,128.00	16,746,786.00	287,979,588.00	22,838,786.00	15.958	7.93	\$ 250,490,342	\$ 265,140,802	NO CUMPLE
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S NIT: 900480656-4	11,172,769,630.00	5,151,433,565.00	13,139,171,383.00	7,873,932,423.00	2.169	59.93	\$ 6,021,336,065	\$ 5,265,238,960	CUMPLE

OBSERVACION: El oferente INNOVA S.A.S NIT: 900322232-9 no cumple con los índices de capital de trabajo y patrimonio

PROponente (\$)	ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS				RESULTADO
	CORTE ESTADOS SOLICITADO	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC Mínimo (uno) 1	OBSERVACIÓN	
	31/12/2022	Fecha Audiencia Cierre 25/07/2023	432115-432116-431916-431915-451117		
INNOVA S.A.S NIT: 900322232-9	31/12/2022	20/12/2023	CUMPLE	Allega RUP con fecha de expedición de 20/12/2023	CUMPLE
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S NIT: 900480656-4	31/12/2022	04/12/2023	CUMPLE	Allega RUP con fecha de expedición de 20/12/2023	CUMPLE

PROponente (\$)	CONCLUSIÓN GENERAL
INNOVA S.A.S NIT: 900322232-9	NO ADMISIBLE
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S NIT: 900480656-4	ADMISIBLE



ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO  
Jefe Departamento de Contratación  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Proyectó: Andrea Ochoa- Dep. Contratación



**Uptc**<sup>®</sup>  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**Somos  
Todos**



# EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL

VIGILADA MINEDUCACIÓN



ACREDITACION INSTITUCIONAL  
**INTERNACIONAL**  
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
**DE ALTA CALIDAD**  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115  
PBX +57 (608) 7405626  
TUNJA - BOYACÁ

**EVALUACIÓN PRELIMINAR ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL**

**INVITACIÓN PRIVADA No. 028 DE 2023**

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO, COMUNICACIONES Y LICENCIAS CON DESTINO A FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”**

**NOMBRE DEL PROPONENTE: INNOVA S.A.S**

NIT- 900322232-9

CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	AÑO DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	INNOVA S.A.S	Prestación de servicios logísticos, operativos y profesionales para la realización de los eventos anuales proyectados por nuestra entidad, como lo son los de bienestar social, incluidas las actividades recreativas y deportivas, visitas a parques temáticos, talleres de transferencias metodológicos, incluidos tiquetes aéreos y desplazamientos internos, foros, espacios noticiosos para clientes y streaming, previstos conforme a estrategia de consolidación institucional prevista en el plan de mejoramiento para el año 2019, así como la implementación, migración, almacenamiento y puesta en funcionamiento, adecuación de redes, superficie tecnológica, comercial, incluyendo mobiliario - superficie tecnológica logística incluye mobiliario – superficie tecnológica bodega incluye mobiliario, conforme al plan de mejoramiento proyectado para el año 2019	\$400.835.723	30/12/2019	1. El oferente allega certificación de contrato por valor de \$400.835.723 pero <u>no allega minuta del contrato</u> 2. Teniendo en cuenta que el oferente no allega la minuta del contrato no es posible verificar si el objeto o alcance del mismo es similar al del presente proceso 3. El contrato se encuentra registrado en el consecutivo 18 del RUP.	NO CUMPLE
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	INNOVA S.A.S	Prestación de servicios logísticos y profesionales para el apoyo operativo y la realización de los eventos anuales proyectados por nuestra entidad, como lo son los de bienestar social incluidas las actividades recreativas y	\$237.418.241	30/12/2020	1. El oferente allega certificación de contrato por valor de \$237.418.241 pero <u>no allega minuta del contrato</u> 2. Teniendo en cuenta que el oferente no allega la minuta del contrato no es posible verificar si el objeto o alcance del mismo es similar al del presente proceso	NO CUMPLE



		deportivas, talleres de transferencias metodológicas, foros, espacios noticiosos para clientes y streaming previstos conforme a estrategia de consolidación institucional. Así como la implementación, migración, almacenamiento y puesta en funcionamiento, adecuación de redes, superficie tecnológica, comercial, incluyendo mobiliario - superficie tecnológica logística incluye mobiliario – superficie tecnológica bodega incluye mobiliario			3. El contrato se encuentra registrado en el consecutivo 17 del RUP.	
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	INNOVA S.A.S	Prestación de servicios logísticos y profesionales para el apoyo operativo y la realización de los eventos anuales proyectados por nuestra entidad, como lo son los de bienestar social incluidas las actividades recreativas y deportivas, talleres de transferencias metodológicas, foros, espacios noticiosos para clientes y streaming previstos conforme a estrategia de consolidación institucional. Así como la implementación, migración, almacenamiento y puesta en funcionamiento, adecuación de redes, superficie tecnológica, comercial, incluyendo mobiliario - superficie tecnológica logística incluye mobiliario – superficie tecnológica bodega incluye mobiliario	\$286.542.000	30/12/2018	1. El oferente allega certificación de contrato por valor de \$286.542.000 pero <u>no allega minuta del contrato</u> 2. El objeto del contrato no es similar al de la presente invitación 3. El contrato se encuentra registrado en el consecutivo 19 del RUP.	NO CUMPLE

SECRETARÍA DE MINEDUCACIÓN

**CONCLUSIÓN:** El oferente NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el numeral 5.9.4 de las condiciones y requerimientos, por lo cual es NO ADMISIBLE EN LA EXPERIENCIA GENERAL

**NOMBRE DEL PROPONENTE: TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S**

NIT- 900.480.656-4

CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	AÑO DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	ADQUIRIR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR DE ALTO RENDIMIENTO CON TECNOLOGÍA DE HIPERCONVERGENCIA CON	\$448.347.620	02/08/2017	1. El oferente allega certificación de contrato por valor de \$ 448.347.620 2. Allega minuta de OTROSI 1 de contrato 232 de 2017	CUMPLE



		ALMACENAMIENTO INCLUIDO Y LICENCIAMIENTO DE WINDOWS SERVER, SQL SERVER Y SOFTWARE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES Y USUARIOS FINALES, PARA MODERNIZAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA			3. El contrato se encuentra registrado en el consecutivo 165 del RUP.	
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, SOFTWARE, ANTIVIRUS ENDPOINT Y DE UN DISPOSITIVO DE RED (PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO IPV6 EN COEXISTENCIA CON EL IPV4 Y DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL QUE EXIGE EL MINTIC), EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA	\$136.056.995,00	2021/12/31	1. El oferente allega certificación de contrato y minuta de contrato 2021-053 por valor de \$136.056.995,00 2. El contrato se encuentra registrado en el consecutivo 381 del RUP.	CUMPLE

**CONCLUSIÓN:** Con la sumatoria de los dos contratos allegados, el oferente CUMPLE con los requisitos establecidos en el numeral 5.9.4 de las condiciones y requerimientos, por lo cual es ADMISIBLE EN LA EXPERIENCIA GENERAL

Dado el día veintiuno (21) del mes de diciembre de 2023

**ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO**  
Jefe Departamento de Contratación  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

PROY /Andrea Ochoa *AO*



**Uptc**<sup>®</sup>  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**Somos  
Todos**



# EVALUACION DOCUMENTOS TECNICOS/ PONDERACION

VIGILADA MINEDUCACIÓN



ACREDITACION INSTITUCIONAL  
**INTERNACIONAL**  
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
**DE ALTA CALIDAD**  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115  
PBX +57 (608) 7405626  
TUNJA - BOYACÁ

**INVITACIÓN PRIVADA No. 028 DE 2023 – EVALUACION PRELIMINAR COMITÉ TÉCNICO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO, COMUNICACIONES Y LICENCIAS CON DESTINO A FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN"**

Señores:  
Tunja, Boyacá.  
E. S. D.

Se realizó la evaluación ítem por ítem de las propuestas económicas presentadas por los proponentes "INNOVA y TEK SOLUCIONES TECNOLOICAS ambas propuestas fueron analizadas en relación con los requisitos establecidos en invitación privada No 028 de 2023 y se confirma que ambas cumplen con dichos requisitos que se solicitan en cuanto a la conformidad de los equipos a suministrar

De igual manera las dos propuestas tanto Innova como TEK SOLUCIONES TECNOLOICAS cumplen con los requisitos establecidos garantizando así el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS (FORMATO DE NUMERACIÓN DE FOLIOS)

**DOCUMENTACIÓN VERIFICACIÓN TÉCNICA**

CONDICIONES	INNOVA ALLEGA SI / NO	TEK SOLUCIONES TECNOLOICAS ALLEGA SI / NO
Catálogos técnicos	si	Si
Certificado del fabricante	no	Si
PROTOCOLO DE SERVICIO garantía y atención al usuario final	Si	Si
Certificación marca registrada del fabricante	no	Si
Carta de compromiso de capacitación de en el manejo y uso optimo de equipo	Si	Si
Carta de compromiso de mantenimiento preventivo y correctivo	si	Si

**EVALUACIÓN TÉCNICA 70 PUNTOS**

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	INNOVA	TEK SOLUCIONES TECNOLOICAS
El proponente que oferte mas Receptores de Bodypack referencia PSM 900 P9R, (INTEM 12) adicionales a los mínimos solicitados Ochenta (80), sin costo adicional para la universidad, y de las mismas especificaciones técnicas, se le asignará 40 puntos, a los proponentes que ofrezcan el siguiente de menor número de elementos adiciones se aplicará la fórmula de asignación de puntaje para asignar los puntos que le correspondan, al que no ofrezca adicionales se le asignarán 0 puntos. (Anexo 10)	15	0	0
El proponente que oferte más audífonos tipo Diadema HPM1000 BERINGER, (INTEM14) adicionales a los mínimos solicitados cien (100), sin costo adicional para la universidad, y de las mismas especificaciones técnicas, se le asignará 30 puntos, a los proponentes que ofrezcan el siguiente de menor número de elementos adiciones se aplicará la fórmula de asignación de puntaje para asignar los puntos que le correspondan, al que no ofrezca adicionales se le asignarán 0 puntos. (Anexo 11)	15	0	15
Se otorgará puntaje proponente que ofrezca una mayor cantidad de horas y días de capacitación adicionales a las mínimas requeridas tanto en modalidad presencial como virtual.	10	0	0



Se otorgará puntaje al proponente que ofrezca una mayor cobertura adicional a las mínimas requeridas en las garantías de los equipos	10	0	0
Un puntaje adicional en la propuesta se asignará al proponente que incluya servicios de soporte técnico tanto para mantenimientos preventivos como correctivos de los equipos.	10	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>15</b>

**EVALUACIÓN DE PRECIO**

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	INNOVA	TEK SOLUCIONES TECNOLOICAS
Menor Precio	40	\$ 501.000.000	499.999.920,00
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>40</b>

Una vez realizada la revisión de especificaciones técnicas, documentación y evaluación de precio se concluye que:

**Innova** no allega parte de la documentación solicitada en cuanto a: Protocolo de servicio garantía y atención al usuario final y Certificación marca registrada del fabricante, en cuanto a la evaluación de precio es la más alta no obteniendo puntaje en este aspecto. **NO ADMISIBLE**

**Tek Soluciones tecnológicas** cumple con las especificaciones técnicas mínimas, allega la documentación de la verificación técnica y obtiene 15 puntos por adicionar fuera de la cotización 10 audífonos de diadema, en la evaluación de precio obtiene 40 puntos por ser la propuesta de menor valor. **ADMISIBLE**

Agradezco su atención,

Profesor ALEXANDER ORTIZ CARVAJAL  
Director Instituto Internacional de Idiomas

Andrés Mauricio Parra Figueredo  
Profesor Ocasional Tiempo Completo Instituto Internacional de Idiomas

GIOVANNI GARZÓN AGUIRRE  
Profesional Universitario Departamento de Innovación Académica

PROYECTÓ:





**Uptc**<sup>®</sup>  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**Somos  
Todos**



# EVALUACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

VIGILADA MINEDUCACIÓN



ACREDITACION INSTITUCIONAL  
**INTERNACIONAL**  
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
**DE ALTA CALIDAD**  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115  
PBX +57 (608) 7405626  
TUNJA - BOYACÁ

Tunja, diciembre 22 de 2023

Doctor  
**ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO**  
Jefe Departamento de Contratación  
UPTC

**Ref.** Verificación requisitos habilitantes Invitación Privada 28 de 2023

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la invitación privada, el cual tiene por objeto “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO, COMUNICACIONES Y LICENCIAS CON DESTINO A FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN”, me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

INNOVA S.A.S

	REQUISITOS	OBSERVACIÓN
<p><b>REQUISITOS HABILITANTES</b></p>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 86% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 86%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado debe presentar la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST en la etapa de requisitos habilitantes, este deberá entregar la certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor o igual a 86% para tener un sistema SST aceptable).</p>	<p><b>CUMPLE</b> Certificación de ASSOFT de 91.5% aceptable de 5 de diciembre del 2023</p>



REQUISITOS	OBSERVACIÓN
NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.	

TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS

REQUISITOS	OBSERVACIÓN
<p><b>REQUISITOS HABILITANTES</b></p> <p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 86% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 86%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado debe presentar la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST en la etapa de requisitos habilitantes, este deberá entregar la certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor o igual a 86% para tener un sistema SST aceptable).</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Certificación de Colmena seguros ARL de 100% aceptable del 1 de agosto del 2023.</p>



En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
INNOVA S.A.S	X	
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS	X	

Atentamente,

Daissy  
Yohanna  
Cortes  
Salamanca

Firmado digitalmente por Daissy  
Yohanna Cortes Salamanca  
Fecha: 2023.12.22 10:34:23 -05'00'

**DAISSY YOHANNA CORTES SALAMANCA**  
Profesional SIG